

## **Las Ciencias Veterinarias y la Salud Pública**

Siendo la salud un componente del desarrollo, y dado que éste posee niveles y características diferentes en distintas comunidades, grupos sociales, regiones y/o países, la posibilidad con que los veterinarios pueden intervenir y contribuir al bienestar de las poblaciones será realmente muy importante. La profesión veterinaria tiene un papel destacado a través del compromiso de su práctica, movilizándolo sus propios esfuerzos y haciendo que lo hagan otros, para alcanzar la meta de **salvaguardar la Salud Pública**. La medicina veterinaria es considerada la más amplia y comprensible de las profesiones de salud, y también como el puente entre la biología, la agricultura y la medicina humana, y cuyo fin es proveer el bienestar social y económico y mejorar el nivel de vida de las personas.

El enfoque meramente clínico de la enfermedad animal, deberá cambiarse por el concepto más amplio de la salud pública y la medicina preventiva y productiva en salud animal, en todas sus dimensiones, incluyendo importantes roles en actividades de tipo social y económicas, formando parte de verdaderos “equipos de salud”. Ya no resulta imposible comprender que un veterinario trabaje codo a codo con médicos, psicólogos, biólogos, bioquímicos, asistentes sociales, antropólogos, educadores y un sinnúmero de otros profesionales. Las ciencias veterinarias conforman un conjunto de disciplinas que colaboran con la Salud Pública dentro de un amplio marco, utilizando sus conocimientos, artes y ciencias, poniéndolas al servicio del ser humano para lograr la salud, el bienestar y conservar el ambiente cercano y aquel que la humanidad conquiste para su supervivencia y desarrollo.

El fin de toda participación veterinaria en el marco de la Salud Pública es contribuir al bienestar de las personas y la sociedad a través de:

- ✓ Producir y suministrar proteínas de origen animal de alto valor biológico en cantidades suficientes y al más bajo costo.
- ✓ Garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos.
- ✓ Prevenir y controlar las zoonosis y las enfermedades comunes al hombre y los animales.
- ✓ Proteger el ambiente del efecto de la aplicación indiscriminada de biocidas y de los derivados de la industrialización de la producción animal.
- ✓ Contribuir a la solución de problemas de salud a través del desarrollo de modelos animales que faciliten las investigaciones biomédicas.
- ✓ Conservar y preservar especies animales silvestres en su hábitat propio.
- ✓ Contribuir al desarrollo de programas interdisciplinarios donde se aborden problemáticas relacionadas con la convivencia humano – animal.
- ✓ Implementar programas de Vigilancia Epidemiológica.
- ✓ Desarrollar programas de educación para la promoción de la salud.

### **Desarrollo de acciones de las Ciencias Veterinarias en el marco de los sistemas de Salud Pública**

Las ciencias veterinarias representan un papel único en el diseño e implementación de estrategias referidas a la protección de alimentos, al control de las zoonosis, a la promoción de la salud animal y a la preservación del ambiente.

**a-. Protección de los alimentos para el consumo del ser humano, garantizando su inocuidad y su calidad nutritiva, así como previendo la transmisión y difusión de agentes de enfermedades que son vehiculizadas por los alimentos.**

Existen numerosas enfermedades infecciosas y parasitarias que son transmitidas a los humanos por el consumo de alimentos y agua contaminados por agentes patógenos. Estas enfermedades son agrupadas bajo la denominación de ETA (enfermedades transmitidas por alimentos).

La OPS (Organización Panamericana de la Salud) propone una serie de enfoques estratégicos para encarar el problema de las ETA a través del accionar de los veterinarios:

- Desarrollo de los programas integrados de protección de alimentos.
- Fortalecimiento de servicios analíticos y de inspección.
- Desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica de las ETA.
- Protección del consumidor a través de la participación comunitaria.
- Campañas de educación para la salud, para informar y educar a la población sobre las medidas que garanticen la inocuidad en la conservación y manipulación de los alimentos.

**b-. Prevención y el control de las zoonosis y enfermedades comunes al hombre y a los animales, con importantes índices de morbilidad, inhabilitación y mortalidad en grupos humanos vulnerables y población en general.**

Existen más de 250 zoonosis conocidas, con diferentes niveles de morbilidad y mortalidad en distintos grupos humanos. Estas enfermedades son por lo general sub - diagnosticadas y tampoco denunciadas (pese a existir legislación vigente que obliga a hacerlo), motivos por los que existe un marcado sub - registro.

En el control de las zoonosis el veterinario debe, además de ocuparse de las zoonosis clásicas del ciclo rural, atender el problema de las zoonosis urbanas.

Sería muy largo enumerar todas las acciones que se pueden desarrollar en este campo, pero se pueden citar, a modo de ejemplo, algunos programas que propone la OPS:

- Eliminación de la Rabia urbana.
- Erradicación de la Brucelosis y la Tuberculosis bovina.
- Control de Teniasis y Cisticercosis.
- Control de la Hidatidosis.
- Control de la fauna nociva.
- Vigilancia de la Encefalitis equina.
- Manejo de la tenencia de animales de compañía y de producción.

**c-. Protección del ambiente en relación con los riesgos potenciales para la salud pública originados por:**

- Mal manejo de los desechos originados en la cría de animales productivos y su posterior industrialización.
- Control de la presencia de fauna nociva y plagas.
- Captura, comercialización y tenencia de especies exóticas.
- Uso de plaguicidas.
- Manejo de cadáveres y desechos de los animales.

Las tareas fundamentales que realizan los profesionales veterinarios son las de poner en práctica actividades de vigilancia sanitaria y acciones de prevención y control de esta problemática. Algunas acciones que se deben ejecutar involucran el control de la disposición de cadáveres de animales y los desperdicios y decomisos de mataderos; el correcto tratamiento de los desechos de criaderos; el control de la calidad de los alimentos que se destinan a los animales (particularmente a los cerdos); la contaminación de las calles, parques y sitios públicos con orina y excrementos de animales, así como la contaminación de fuentes superficiales de agua destinadas a la recreación y el uso de animales y otros modelos biomédicos para evaluar los riesgos de tóxicos ambientales.

#### **d-. Desarrollo de modelos animales para investigaciones biomédicas.**

Si bien en este campo suelen rozarse principios propios de la profesión y aquellos que hacen a la bioética, en lo referente al trato de animales, no puede desconocerse que innumerables avances científicos en el área de la salud se han logrado gracias a los aportes de los modelos animales para las investigaciones biomédicas. Los profesionales veterinarios están llamados a participar plenamente en este rubro, integrando equipos multidisciplinarios junto a biólogos, médicos, anestesistas, cirujanos y bioquímicos, entre otros.

#### **e-. Actividades de protección de fauna y conservación ambiental.**

Aunque parezcan actividades ajenas a la salud pública, la protección de ciertas especies animales, la investigación de enfermedades zoonóticas transmitidas por animales silvestres y la conservación de eco – ambientes, contribuyen al concepto más amplio de salud, donde un ambiente sano – incluyendo a todos sus integrantes, tanto humanos como vegetales y animales- coadyuva al mantenimiento de un adecuado estado sanitario individual y colectivo.

#### **f-. Problemáticas de convivencia humano – animal.**

El crecimiento de la ciudad, en términos demográficos y edilicios, ha sido acompañado por un incremento de similares proporciones de las poblaciones de animales domésticos de compañía. Esta denominación comprende a todo animal que se halle bajo el control del ser humano, vinculado al hogar y que “pertenece” a la familia.

Dentro del amplio espectro de los problemas de salud urbanos, los veterinarios deben ocuparse, particularmente, de los que se producen por la convivencia entre los seres humanos y los animales de compañía, tanto en los espacios públicos como privados, entre los que pueden mencionarse:

- ✓ La transmisión de zoonosis y enfermedades comunes entre humanos y animales.
- ✓ Los accidentes producidos por lesiones y mordeduras causados por animales.
- ✓ La contaminación ambiental (veredas, plazas y paseos) por deyecciones de animales.
- ✓ Los conflictos comunitarios generados por la tenencia no responsable de los animales de compañía – abandono de animales, ruidos y olores, destrozos, etc.

#### **g-. Vigilancia epidemiológica.**

Desde la perspectiva individual y clínica, el término vigilancia se refiere a una actitud de alerta responsable por parte de los agentes de salud, sobre el estado de salud de un individuo. La vigilancia epidemiológica implica la producción sistemática de información sobre el comportamiento de eventos de salud –

enfermedad de la población y los factores que los condicionan, para orientar el proceso de toma de decisiones dirigidas a mejorar la calidad de la salud de la población.

#### **h-. Educación, comunicación y promoción de la salud.**

Los procesos de comunicación y educación para la salud deben propender a que los individuos tomen conciencia que la salud propia, y la de la comunidad toda, es un derecho, pero a la vez es un deber. Para ello, los veterinarios deben educar para comprender que es necesario favorecer el desarrollo de actitudes responsables, solidarias y sin temores excesivos frente a los factores de riesgo, para adoptar las prácticas saludables adecuadas y alcanzar una mayor participación en las tareas de prevención, control de las enfermedades y en la promoción de la salud.

Lo anteriormente descrito nos ilustra respecto a los alcances de las Ciencias Veterinarias y su directa relación con la Salud Pública. Los profesionales veterinarios somos absolutamente responsables de velar por aquellos factores que garanticen la salud de los animales, del ambiente, de los alimentos y del ser humano.

**Autor: Héctor Rolando Baigorria.**

**Médico Veterinario. MP 0477. Pcia de Entre Ríos.**